



**CARGO**

**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE YAULI LA OROYA  
GESTIÓN EDIL 2015 - 2018**




**RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 001-2015-MPYLO/A.**

La Oroya, 02 de enero de 2015

**EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE YAULI – LA OROYA**

**CONSIDERANDO:**



Que, la Constitución Política del Estado, en su Artículo 194°, concordante con el Artículo II, del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, establece que las Municipalidades cuentan con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, el artículo 20°, inciso 17), de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, establece que son atribuciones del alcalde Designar y cesar al Gerente Municipal y, a propuesta de éste, a los demás funcionarios de confianza.

Que, de conformidad a lo dispuesto por el Art. 25° del Decreto Supremo N°005-90-PCM, Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público aprobado mediante Decreto Legislativo N° 276, se dispone que la asignación a un cargo siempre es temporal, es determinada por la necesidad institucional y respeta el nivel de carrera, grupo ocupacional y especialidad alcanzada.

Que, el Artículo 77° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, establece que la designación consiste en el desempeño de un cargo de responsabilidad directiva o de confianza por decisión de la autoridad competente en la misma o diferente Entidad; en este último caso se requiere del conocimiento previo de la entidad de origen y del consentimiento del servidor. Si el designado es un servidor de Carrera, al término de la designación reasume sus funciones del grupo ocupacional y nivel de carrera, que le corresponde en la entidad de origen; en caso de no pertenecer a la Carrera, concluye su relación con el Estado.

Que, la Municipalidad Provincial de Yauli – La Oroya, por inicio de la Gestión Municipal 2015-2018, requiere cubrir el cargo de Gerente Municipal, el mismo que se encuentra previsto en el Reglamento de Organización y Funciones y presupuestado en los demás instrumentos de Gestión de la Entidad, por lo que, resulta necesario e indispensable realizar la presente designación para cubrir dicho cargo, con la finalidad de cumplir las metas y objetivos institucionales, en beneficio de la población de la Provincia de Yauli - La Oroya.



**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE YAULI LA OROYA**  
**GESTIÓN EDIL 2015 - 2018**



En uso de las facultades conferidas por el artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidad N° 27972.



**SE RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO.**- DESIGNAR EN EL CARGO DE GERENTE MUNICIPAL, de la Municipalidad Provincial de Yauli – La Oroya, al C.P.C. EDUARDO ZOSIMO CONTRERAS FABIAN, identificado con DNI N° 41429583, a partir de la fecha, a tiempo completo y dedicación exclusiva;

**ARTICULO SEGUNDO.**- DEJAR SIN EFECTO a partir de la fecha todo acto administrativo que se oponga a la presente Resolución;

**ARTÍCULO TERCERO.**- NOTIFICAR al funcionario designado, Gerencia Municipal, Oficina de Personal, y demás unidades orgánicas que por la naturaleza de sus funciones tengan injerencia en el cumplimiento de la presente Resolución.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

  
 Carlos Arredondo Mayta  
ALCALDE  
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE YAULI LA OROYA